



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho penal II

Asignatura	Derecho penal II			
Código	O03G730V01321			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua Impartición				
Departamento				
Coordinador/a	Arias Carral, Manuel			
Profesorado	Arias Carral, Manuel Lago Calvo, Francisco José			
Correo-e	arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de la parte especial del Derecho Penal general			

## Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C45	CE53 - Conocer las distintas figuras delictivas (delitos y faltas) contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.
C46	CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

## Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente los distintos delitos y faltas comprendidos en el Código Penal y en las Leyes penales especiales.	A2 B1 C45 D1 A3 B2 C46 D5
Aplicar correctamente los elementos de la teoría jurídica del delito a las concretas figuras delictivas y faltas.	A5 B3 B4
Conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos.	
Resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.	

## Contenidos

Tema	
Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente.	*I. Homicidio y sus formas. 1. Homicidio. 2. Asesinato. 3. *Inducción y auxilio al suicidio. Homicidio-suicidio. La eutanasia.
Lección 2. Delitos contra la vida humana dependiente o en formación.	*I. Aborto. *II. Lesiones al feto. *III. Delitos relativos a la manipulación genética.
Lección 3. Delitos contra la salud y la integridad personal.	*I. Lesiones.
Lección 4. Delitos contra la libertad.	*I. Detenciones ilegales y secuestros. *II. Amenazas. *III. Coacciones
Lección 5. Delitos contra la integridad moral y trata de ser humanos	*I. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. *II. De la trata de ser humanos.
Lección 6. Delitos contra la libertad y *indemnidades sexuales	*I. Agresiones sexuales. *II. Abusos sexuales. *III. Abusos y agresiones sexuales a menores de *dezaséis años. *IV. Acoso sexual. *V. Delitos de *exhibicionismo y provocación sexual. *VI. Delitos relativos a la prostitución y la explotación sexual y corrupción de menores. *VII. Disposiciones comunes.
Lección 7. Omisión del deber de socorro.	*I. Omisión del deber de socorro.
Lección 8. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la *inviolabilidad del domicilio.	*I. Descubrimiento y revelación de secretos. *II. *Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.
Lección 9. Delitos contra el honor.	*I. Calumnia. *II. Injuria. *III. Disposiciones generales.
Lección 10. Delitos contra las relaciones familiares.	*I. Matrimonios ilegales. *II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor. *III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. Quebrantamiento de los *deberes de custodia y *inducción de menores al abandono de domicilio. 2. *Sustracción de menores. 3. Abandono de familia, menores o personas con *dispacidad necesitadas de especial protección.
Lección 11. Delitos contra el patrimonio y la orden socioeconómica.	*I. Hurtos. *II. *Robos. *III. Extorsión. *IV. *Robo y hurto de uso de vehículos. *V. Usurpación. *VI. Disposiciones comunes.
Lección 12. Delitos contra el patrimonio y la orden socioeconómica (continuación)	*I. Defraudaciones. 1. Estafas. 2. Administración desleal. 3. Apropiación indebida. 4. *Defraudaciones del *fluido eléctrico y análogas *II. Daños. *III. *Receptación y blanqueo de *capitais.
Lección 13. Delitos contra los derechos de los ciudadanos *extranxeiros.	*I. Delitos contra los derechos de los ciudadanos *extranxeiros
Lección 14. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, a la protección del patrimonio histórico y al medio ambiente.	*I. Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. *II. Delitos sobre el patrimonio histórico. *III. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. *IV. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos. *V. Disposiciones comunes.
Lección 15. Delitos contra la seguridad colectiva.	*I. Delitos contra la salud pública. *II. Delitos contra la seguridad *vial.
Lección 16. *Falsedades.	*I. Falsificación de moneda y efectos *timbrados. *II. *Falsedades documentales. 1. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por los *servicios de telecomunicación. 2. Falsificación de documentos personales. 3. Falsificación de certificados. 4. Falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje. *III. Disposición general. *IV. Usurpación del estado civil. *V. Usurpación de funciones públicas e intrusismo.
Lección 17. Delitos contra la Administración Pública.	*I. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. *II. *Cohecho. *III. Tráfico de influencias. *IV. Malversación. *V. Otros delitos contra la Administración pública.
Lección 18. Delitos contra la Administración de *Xusticia.	*I. Prevaricación. *II. Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución. *III. Encubrimiento. *IV. Realización arbitraria del propio derecho. *V. Acusación y denuncia falsas y simulación de delitos. *VI. Falso *testimonio. *VII. *Obstrucción a la *xusticia y *deslealtade profesional. *VIII. Quebrantamiento de condena. *IX. Delitos contra la Administración de *Xusticia de la Corte Penitenciaria Internacional.
Lección 19. Delitos contra la orden pública.	*I. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. *II. Desórdenes públicos. *III. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. *IV. Organizaciones y grupos criminales. *V. Organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo. 1. Organizaciones y grupos terroristas. 2. Delitos de terrorismo

## Planificación

Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
----------------	----------------------	---------------

Resolución de problemas	15	27	42
Lección magistral	33.5	69.5	103
Examen de preguntas objetivas	2.5	0	2.5
Examen de preguntas objetivas	2.5	0	2.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. Lo/a alumno/*adebe desarrollar las soluciones adecuadas suele emplearse cómo complemento de la lección magistral.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro. De ser preciso, las tutorías se desarrollarán telemáticamente (mediante correo electrónico o a través de las plataformas de teledocencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Resolución de problemas	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro. De ser preciso, las tutorías se desarrollarán telemáticamente (mediante correo electrónico o a través de las plataformas de teledocencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Pruebas	Descripción
Examen de preguntas objetivas	

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas	El sistema de evaluación a lo que puede optar el alumnado es de dos tipos: Evaluación continua o evaluación global. Una vez superado el plazo de un mes, desde lo comienzo del curso académico, *habilitaráse un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. La asistencia a las clases prácticas es un factor esencial que se valora en el proceso de evaluación continua. ES preciso haber asistido al 75% de las clases prácticas para poder acceder al sistema de evaluación continua. En caso de que por cualquiera motivo el alumnado no pueda asistir al 75%, no podrá participar en el sistema de evaluación continua, debiendo realizar un único examen final. La prueba de resolución de problemas y/o ejercicios consistirá en un examen escrito en el que el alumnado debe resolver uno o varios casos prácticos. La fecha, horario y lugar de realización de esta prueba serán señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2023-2024 y documentación *concordante. En la evaluación continua *ésta *constitue la tercera prueba, sumándose las dos pruebas tipo test que se explican en el *seguinte apartado, y supone el 40% de la calificación final de la materia.	40	A2 B1 C45 D1 A3 B2 C46 D5 A5 B3 B4
Examen de preguntas objetivas	1ª prueba tipo test: el sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas *parciáis tipo test al largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos, expuesta anteriormente. Las dos pruebas tipos test consistirán en *sendos exámenes de 25 preguntas con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. El lugar, fecha y contenido de primera prueba tipo test *indicaráse por el coordinador de la materia en la primera semana del curso. La calificación de primera prueba tipo test supone el 30% de la calificación final de la materia.	30	A2 B1 C45 D1 A3 B3 C46 D5 B4

Examen de preguntas objetivas	2ª prueba tipo test: el sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas *parciais tipo test al largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos, expuesta anteriormente. Las dos pruebas tipos test consistirán en *sendos exámenes de 25 preguntas con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. El lugar, fecha y contenido de la segunda prueba tipo test *indicaráse por el coordinador de la materia en la primera semana del curso. La calificación de la segunda prueba tipo test supone el 30% de la calificación final de la materia.	30
-------------------------------	---	----

---

## Otros comentarios sobre la Evaluación

Outros comentarios sobre a avaliación:

### 1.- OUTROS COMENTARIOS SOBRE A AVALIACIÓN. SISTEMA DE AVALIACIÓN CONTINUA

Unha vez superado o prazo dun mes, desde o comezo do cuadrimestre no que se imparte a asignatura, habilitarase un prazo de 10 días hábiles para que o alumnado matriculado manifieste, formalmente, a súa intención de acollerse ao sistema de avaliación continua.

2.- OUTROS COMENTARIOS SOBRE A AVALIACIÓN. SISTEMA DE AVALIACIÓN GLOBAL: Consistirá nun único exame, que incluírá a totalidade do temario e constitúe o 100% da cualificación da asignatura. Constará de dúas partes, unha teórica e outra práctica. A parte teórica consistirá nunha proba tipo test de 50 preguntas, con catro posibles respostas, das cales só unha é correcta. Para a súa cualificación, as respostas incorrectas restan a metade do que suman as correctas, non puntuándose as deixadas en branco. Esta parte representa o 60% da cualificación final. A parte práctica consistirá en resolver un ou varios casos prácticos. Esta parte representa o 40% da cualificación final. A cualificación final do exame será a suma das cualificacións obtidas en cada unha das partes. Para superar a materia é necesario obter un mínimo de 5 puntos na suma da cualificación de ámbalas dúas partes. As datas, horarios e lugar de realización destas probas serán os sinalados no calendario de probas de avaliación aprobado pola Xunta de Facultade para o curso 2023-2024 e documentación concordante.

As competencias que se avalían e os resultados de de aprendizaxe para o alumnado que non se somete a avaliación continua coinciden cos establecidos para o alumnado que se somete a avaliación continua, salientando as seguintes competencias CB2, CB3, CG1, CG2, CG3, CG4, CE43, CE44, CT1, CT5, e os seguintes resultados de aprendizaxe: coñecer o significado e a función do Dereito Penal, coñecer as fontes do Dereito Penal, utilizar os diferentes métodos de interpretación xurídica aplicados ao Dereito Penal, coñecer, comprender, interpretar e analizar adecuadamente as categorías e conceptos da Teoría Xeral do Delito, coñecer, comprender, interpretar e analizar adecuadamente a Teoría da Pena, coñecer e comprender os problemas sobre o concurso de leis e delitos, resolver supostos prácticos en materia penal, manexando adecuadamente as aportacións doutriniais e xurisprudenciais para fundamentar xurídicamente a solución.

### 3.- OUTROS COMENTARIOS SOBRE A AVALIACIÓN. CRITERIOS DE AVALIACIÓN PARA A CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA E FIN DE CARREIRA

Consistirá nun único exame, na data establecida no calendario oficial aprobado pola Xunta de Facultade para o ano académico 2023-2024. Este exame, que incluírá a totalidade do temario e constitúe o 100% da cualificación da asignatura, constará de dúas partes, unha teórica e outra práctica, que se puntuarán de 0 a 5 puntos cada unha. A parte teórica consistirá en probas de tipo test, para cuia cualificación as respostas correctas suman o mesmo que restan as incorrectas, non puntuándose as deixadas en branco. A parte práctica consistirá en resolver un ou mais casos prácticos. A cualificación final do exame será a suma das cualificacións obtidas en cada unha das partes. Para superar a materia é necesario obter un mínimo de 5 puntos na suma da cualificación de ambas partes.

As competencias que se avalían e os resultados de de aprendizaxe para o alumnado que non se somete a avaliación continua coinciden cos establecidos para o alumnado que se somete a avaliación continua, salientando as seguintes competencias CB2, CB3, CG1, CG2, CG3, CG4, CE43, CE44, CT1, CT5, e os seguintes resultados de aprendizaxe: coñecer o significado e a función do Dereito Penal, coñecer as fontes do Dereito Penal, utilizar os diferentes métodos de interpretación xurídica aplicados ao Dereito Penal, coñecer, comprender, interpretar e analizar adecuadamente as categorías e conceptos da Teoría Xeral do Delito, coñecer, comprender, interpretar e analizar adecuadamente a Teoría da Pena, coñecer e comprender os problemas sobre o concurso de leis e delitos, resolver supostos prácticos en materia penal, manexando adecuadamente as aportacións doutriniais e xurisprudenciais para fundamentar xurídicamente a solución.

As cualificacións publicaranse na plataforma interna ou aula virtual oficial da Universidade de Vigo con acceso limitado ao profesorado da materia e a todo o estudantado matriculado. De ser necesario, por motivos excepcionais, modificar ou

precisar os métodos de avaliación sinalados na guía, tales modificacións ou precisións publicaranse no mesmo soporte telemático

#### 4.- OUTROS COMENTARIOS SOBRE A AVALIACIÓN. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

As datas, horarios e lugar de realización destas probas de avaliación serán sinalados no calendario de probas de avaliación aprobado pola Xunta de Facultade para o curso 2023-2024 e documentación concordante.

As titorías atenderase no horario de titorías habitual dos profesores publicado no centro. As titorías poderán consultarse e solicitar no enlace:<http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/manuel-arias-carral/>

---

### Fuentes de información

#### Bibliografía Básica

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (Dir.)/RAGUÉS I VALLÉS (Coord.), **Lecciones de Derecho penal: Parte Especial**, 6ª ed., Atelier, 2019

#### Bibliografía Complementaria

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis (Coord.)/VIVES ANTÓN, Tomás S./ MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Carlos/ORTS BERENGU, **Derecho penal. Parte Especial**, 5ª ed., Tirant lo Blanch,, 2016

QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, **Derecho penal español. Parte especial**, 7ª ed., Tirant lo Blanch, 2015

GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.),, **Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen I**, 3ª ed., Tecnos, 2018

GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.),, **Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen II**, 2ª ed, Tecnos,, 2015.

BOIX REIG, Javier (Dir.), **Derecho Penal. Parte Especial. Volumen 1La protección penal de los intereses jurídicos personales(Adaptado a la reforma de 2015 del Código Penal)**, 2ª ed., lustel, 2016

CORCOY BIDASOLO, Mirentxu (Coord.),, **Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados. Tomo 1**, Tirant lo Blanch, 2015.

SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAÍLLO, Alfonso/SERRANO TÁRRAGA, Mª Dolores/VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Carlos, **Curso de Derecho Penal. Parte Especial**, 5ª ed., Dykinson,, 2019

ROMEO CASABONA, Carlos Mª/SOLA RECHE, Esteban/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel (Coords.), **Derecho Penal. Parte Especial. (Conforme a las Leyes Orgánicas 1 y 2/2015, de 30 de marzo)**, Comares, 2016

MORILLAS CUEVA, Lorenzo (Coord.),, **Sistema de Derecho penal. Parte Especial**, 2ª ed., Dykinson, 2016

MENDOZA CALDERÓN, Silvia/GÓMEZ RIVERO, Mª Carmen, **Casos prácticos de Derecho Penal. Parte Especial**, 3ª ed, Tirant lo Blanch,, 2015.

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (Dir.),, **Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal**, 10ª ed, Aranzadi, 2016

RODRÍGUEZ RAMOS, Luis (Dir.), **Código Penal. Concordado y comentado con Jurisprudencia y Leyes penales especiales y complementarias**, 5ª ed., La Ley, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.),, **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo I. Parte General.Artículos 1-137**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.),, **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo IV. Delitos contra el medio ambiente, el patrimonio histórico, la ordenación del territorio y contra la seguridad colectiva. Artículos 319-385 ter**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.),, **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo III. Delitos contra el patrimonio y socioeconómicos. Artículos 234-318 bis**, Aranzadi,, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo V. Delitos de falsedades, contra la Administración Pública y contra la Administración de Justicia. Artículos 386-471 bis**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel/JAVATO MARTÍN, Antonio Mª (Dir.),, **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo VI. Delitos contra la Constitución, el orden público. Delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional. D**, Aranzadi,, 2015

TERRADILLOS BASOCO, Juan María (Coord.),, **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III (2 volúmenes). Derecho Penal. Parte Especial**, 2ª ed., lustel, 2016

TERRADILLOS BASOCO, Juan María (Coord.),, **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo IV: Derecho penal. Parte Especial (Derecho Penal Económico)**, 2ª ed., lustel, 2016

VVAA, **Memento Práctico Penal 2017**, Francis Lefebvre, 2016

LAMARCA PÉREZ, Carmen (Coord.), **Delitos. La parte especial del Derecho penal**, 4, Dykinson, 2019

AGUDO FERNÁNDEZ, Enrique/JAÉN VALLEJO, Manuel/PERRINO PÉREZ, Ángel Luis, **Derecho penal aplicado. Parte Especial. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico**, Dykinson, 2018

AGUDO FERNÁNDEZ, Enrique/JAÉN VALLEJO, Manuel/PERRINO PÉREZ, Ángel Luis, **Derecho penal aplicado. Parte Especial. Delitos contra intereses colectivos o difusos**, Dykinson, 2019

VENTURA PÜSCHEL, Arturo (Coord.)/ÁLVAREZ GARCÍA, Francisco Javier (Dir.), **Tratado de Derecho penal español. Parte especial**, Tirant lo Blanch, 2019

SÁNCHEZ-OSTIZ GUTIÉRREZ, Pablo/ÍNIGO CORROZA, Elena/PEREIRA GARMEDIA, Mario M., **Crimina 3.0**, Eunsa, 2018

ROIG TORRES, Margarita, **Últimas reformas legales en los delitos de violencia de género. Perspectiva comparada**, Tirant lo Blanch, 2018

ESQUINAS VALVERDE, Patricia (Coord.)/MARÍN DE ESPINOSA CEBALLOS, Elena (Dir.), **Lecciones de Derecho Penal. Parte especial**, Tirant lo Blanch, 2018

ZÁRATE CONDE, Antonio (Coord.), **Derecho penal. Parte especial. Obra adaptada al temario de oposición para el acceso a la carrera judicial y fiscal**, 2, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2018

---

RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Manual teórico de Derecho penal II. Parte especial de Derecho penal**, Tirant lo Blanch, 2017

---

ARMENDÁRIZ LEÓN, Carmen (Dir.), **Parte especial del Derecho penal a través del sistema de casos**, Tirant lo Blanch, 2022

---

ROMEO CASABONA, Carlos María/SOLA RECHE, Esteban/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel (Coords.), **Derecho penal, parte especial**, Comares, 2022

---

PAÍNO RODRÍGUEZ, Francisco Javier, **Derecho penal. Parte especial**, Universidad Complutense de Madrid, 2022

---

SÁNCHEZ-OSTIZ, Pablo/ÍNIGO CORROZA, María Elena/PEREIRA GARMENDÍA, Mario, **Crimina 3.0**, Ediciones Universidad de Navarra, EUNSA, 2022

---

REQUEJO CONDE, Carmen, **Introducción al derecho penal patrimonial. Los delitos hurto y robo en el Código penal español**, Aranzadi, 2022

---

MUÑOZ CONDE, Francisco, **Parte especial de Derecho Penal**, Tirant lo Blanch, 2021

---

RAGÜES I VALLES, Ramón/SILVA SANCHEZ, Jesús María, **Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial**, Atelier, 2023,

---

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, **Comentarios a la LO 14/2022, de reforma del Código Penal**, Tirant lo Blanch, 2023,

---

ROIG TORRES, Margarita, **Los delitos de homicidio y lesiones causados por imprudencia con vehículo a motor o ciclomotor**, Tirant lo Blanch, 2023,

---

### **Recomendaciones**

#### **Asignaturas que continúan el temario**

Criminología y derecho penitenciario/O03G081V01925  
Derecho penal y procesal de menores/O03G081V01924

---

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho penal I/O03G081V01302

---

#### **Otros comentarios**

ES imprescindible acudir al aula con el texto del Código Penitenciario vigente.

---